



Municipalidad de Buchardo

Belgrano 153 - Buchardo (6225) Córdoba

Tel / Fax: (03387) 420271

e-mail: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA N° 820 /2019

VISTO:

La necesidad de fijar un sistema de actualización que permita que los montos adeudados por los contribuyentes reflejen la realidad, equiparándolos a los valores establecidos en la legislación vigente

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario crear un sistema de actualización de las deudas no prescritas y no judicializadas que registren los contribuyentes en concepto de tasas, derechos y contribuciones por los servicios municipales prestados,

Que la presente tiene como objetivo principal respetar los principios de equidad para todos los contribuyentes, premiando a todos aquellos que cumplan sus compromisos en término y desalentando a los que mantienen estado de deuda por los conceptos mencionados.

POR ELLOS, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

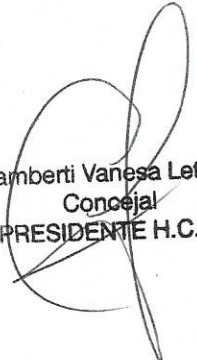
ART. 1°: Establézcase un sistema de actualización permanente de todas las deudas que mantienen los contribuyentes, en concepto de tasas, derechos y contribuciones por servicios municipales prestados por la Municipalidad de Buchardo que no se encuentren prescritos o judicializados.

ART. 2°: Las deudas vigentes por los distintos tributos contemplados en el artículo anterior, se calcularán tomando como base: I.-la deuda a valores históricos aplicando un interés desde la fecha de vencimiento hasta su efectivo pago; II.- para el cálculo del mismo se tendrá en cuenta las tasas de interés establecidas por Resolución de la Secretaria de Ingresos Públicos de la Provincia de Córdoba para el periodo que se está liquidando.


ART. 3°: La presente ordenanza deja sin efecto todo otro dispositivo que legisle o reglamente sobre el particular.

ART. 4°: Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.-


DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DE LIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO A LOS 23 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 2019



Lamberti Vanesa Leticia
Concejal
PRESIDENTE H.C.D.



Zaniboni Gino Paolo
Concejal H.C.D.



Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.



Daniele Milton Enrique
Concejal H.C.D.



Pérez Migueles Milena
Concejal